

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día quince de mayo del año dos mil doce. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Belarmino Jaime, y de los Magistrados: doctores Florentín Meléndez Padilla y José Néstor Mauricio Castaneda Soto; licenciados Edward Sídney Blanco Reyes y Celina Escolán Suay; doctora Mirna Antonieta Perla Jiménez; licenciados Ricardo Rodrigo Suárez Fischnaler, Rosa María Fortín Huezoy Lolly Claros de Ayala; doctores Miguel Ángel Cardoza Ayala y Ramón Iván García. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CORTE PLENA DE FECHA 8 DE MAYO DE 2012. I) INFORMES. II) TÍTULOS IRREGULARES. III) NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL TRIBUNAL DE LA CARRERA DOCENTE. IV) VARIOS. Se deja constancia del retiro del Pleno de la magistrada Núñez Franco a las catorce horas y cincuenta y cinco minutos, previo a la conformación del quórum de inicio a la sesión. Se da inicio a la sesión a las quince horas por parte del señor Presidente, quien instruye la lectura del acta de fecha ocho de mayo. Se procede a la lectura del acta. No hay observaciones. Se aprueba agenda con once votos. I) INFORMES. a) Magistrado Cardoza, brinda informe de la misión oficial realizada por su persona en las fechas del veinticinco al veintisiete de abril del presente año, habiendo participado en la XVI Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. Menciona que los acuerdos más importantes de esta reunión han sido seis productos, de los cuales la Corte Suprema de Justicia podrá comenzar a gozar. En principio se

aprobó la creación de un Portal Judicial del Conocimiento que va permitir integrar a todos los Centros de Documentación Judicial de todos los países de Iberoamérica y que están recopilando la información y ya es accesible de materia penal; sugiere se invite a la licenciada Carolina del Cid para que les haga una presentación de cómo se puede hacer uso de este portal; también se acordó comenzar a trabajar en otras materias, para que no solo se quede en el campo penal, sino que se pueda compartir la jurisprudencia de otras materias. Otro de los acuerdos más importantes, es que se aprobó el inicio de un grupo de trabajo que se llama "Justicia Medioambiental", que ya recopiló información del tratamiento que se le da a la justicia de medioambiente en toda América Latina. Se ha aprobado un nuevo plan de estadística judicial para toda Iberoamérica que va a permitir recopilar información de todos los países y exponerlo en la página Web de la Cumbre Judicial. Luego se aprobó reglas para atención de víctimas y una comisión de calidad de la justicia para trabajar en ese tema, estos dos puntos fueron tomados con reserva de algunos países. Esto es en términos generales los principales acuerdos. Asimismo se acordó que la próxima edición será en Chile en el año dos mil catorce. Además en la declaración se acordó referirse nuevamente a la petición que hacen los Poderes Judiciales dirigidos a los otros Poderes de los diferentes países de Iberoamérica, al respeto a la independencia judicial, al respeto a la división de poderes, por los problemas que algunos Poderes Judiciales están teniendo en América Latina; de su parte, en vista de los problemas que tienen en El Salvador, apoyó esa redacción, que se incluyera en la declaración final. Este es en términos generales el informe. Asimismo expresa su agradecimiento por la confianza del Pleno hacia su persona, al haber participado representando a este órgano de Estado durante nueve años en las Cumbres Judiciales. Agrega que todos sus informes se encuentran depositados tanto en la

Unidad de Asistencia Técnica Internacional como en la Presidencia de esta Corte, para la continuidad del tema en esta Corte. b) Magistrado Meléndez, entrega informe sobre la misión oficial realizada la semana pasada en Bosnia, Herzegovina la semana anterior, acompañado del director del Instituto de Medicina Legal, y un odontólogo forense Saúl Quijada, para participar en un taller sobre identificación de personas desaparecidas; el taller era básicamente sólo para salvadoreños, el director de la Oficina de Tutela Legal del Arzobispado, de dos organizaciones no gubernamentales, y además estaba invitado el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, el licenciado Oscar Luna. Explica que esta visita fue organizada por la Comisión Internacional de Desaparición Forzada de Personas, que es una organización internacional financiada por varios gobiernos europeos y por el gobierno de Estados Unidos, y también por la Universidad de California, Berkeley, que es la que financió buena parte del viaje, pagó los pasajes, el hotel y parte de la estadía en Bosnia. En su calidad de coordinador de la Comisión de Modernización se permitió hacer gestiones con la directora del instituto de esta comisión internacional, para gestionar cooperación científica para el IML de El Salvador, y le dijo que era viable, que dos técnicos científicos del instituto de la Comisión Internacional pudieran visitar El Salvador en los próximos meses, pero que ellos iban a conseguir financiamiento, para evitar que la CSJ costeará los gastos de este primer viaje, para que esta misión científica visite el país y hagan un diagnóstico del IML, para ver cuál es el estado actual de la Unidad de Genética y de la Unidad de Antropología, y posteriormente mandarían personal científico con fondos que ellos van a conseguir, a capacitar a ocho médicos que forman parte de la Unidad de Genética; también brindarían asesoramiento para que la Corte, si lo tiene a bien, compre equipos de alta tecnología, para poder identificar cadáveres y también puedan servir para los

casos de paternidad por vía del ADN; y en los casos de desaparecidos. Además estarían en capacidad de asesorar al país técnicamente para la adopción de una ley, porque el tema del uso del ADN requiere de una legislación interna para protección de datos y algunas reservas que hay que tomar. Traen la información de que hay un científico californiano que es el que está capacitando a varios institutos de medicina legal en diversos países del mundo y hay que comprar un software con un equipo especializado y capacitar al personal para el uso del mismo, y el equipo, a efecto de poder contar con un Departamento de Genética de avanzada en el país. Magistrada Fortín Huevo, señala que ya se les ha presentado las necesidades de modernización del laboratorio, pero que por las condiciones de austeridad no se han traído, pero que, dada la disponibilidad se hará llegar. Aclarando que no se realizan ADN de larga data. Que se ha presentado un proyecto sobre Antropología Forense y que se hace necesario trabajarlo por los casos de pandillas. Magistrado Meléndez, expresa que es necesario realizar esfuerzos por invertir en tecnología de punta en el Instituto de Medicina Legal, y buscar los acompañamientos internacionales para brindar capacitación. Magistrada Perla, indica que aún está pendiente la creación de la Unidad de Antropología Forense. Magistrado Meléndez, precisa las gestiones hechas para beneficio de los servicios y personal del Instituto de Medicina Legal.

II) TITULOS IRREGULARES. Se resumen los antecedentes en torno a las peticiones que se encuentran pendientes de resolver. Se efectúa presentación en Power point. Se entrega proyecto de facilitación de resolución al primer bloque de resoluciones, según grado de complejidad, que sería aplicable a treinta jueces removidos. Magistrado Meléndez, consulta si el título del profesional que se menciona en el proyecto, ha sido registrado en el Ministerio de Educación. Se responde que el título ha sido registrado en estos años posteriores a la petición.

Magistrado Blanco, consulta si se han evaluado los efectos negativos que podría tener sobre la Corte Suprema de Justicia la decisión de suspender a estos profesionales. Se responde que el proyecto incluye la consideración que el Órgano Judicial es el encargado de velar por la correcta aplicación de las normas que regulan y acreditan la educación superior en el país. Se menciona que no se han suspendido abogados en ejercicio. Se cuestiona el cumplimiento de requisitos en el proyecto presentado. Magistrado García, participa consultando sobre la ubicación de los profesionales que aparecían con doble título, y señala sobre la premura del Ministerio de Educación en el registro de los títulos cuestionados, que no implica que la ilegalidad se haya subsanado. Agrega que no observa a los que iniciaron, siguieron proceso de formación y se graduaron de universidades cuestionadas, los que estudiaron en la Universidad de El Salvador y se graduaron en universidades cuestionadas, y los que no tienen título de ninguna universidad. Magistrada Fortín Huevo, señala que los casos que actualmente están pendientes, son solo de aquellos que se iniciaron, por tanto no se abrieron expediente a todos los reportados. Magistrada Perla, recuerda que a raíz de una demanda contencioso administrativa contra el Ministerio de Educación, éste decidió registrar los títulos que se les presentaran; en su opinión lo que hay es una falta de regulación sobre el funcionamiento de universidades y el cuestionamiento hecho sobre la validez de los títulos a raíz del informe Vidales no era el pertinente, porque se hizo cuando ya habían prescrito las acciones penales. Magistrado Cardoza, refiere que en la época en donde se reportó a esta Corte por parte del Ministerio de Educación la situación, denominada irregular de un gran número de jueces, luego de diez años, se ha modificado la situación y se comienzan a registrar títulos. Expresa su consentimiento sobre el proyecto presentado. Magistrado Castaneda, consulta si el proyecto de resolución

está vinculado exclusivamente al registro del título. Se informa por el equipo que las notas agregadas al expediente modelo son de un período cursado en la UES y hacen falta las notas del período estudiado en la Universidad Las Américas de El Salvador. Magistrado García sugiere que se analice si la potencial figura delictiva permite pronunciarse de manera favorable, a raíz de que las acciones están a esta fecha prescritas o referir que la investigación pendiente a la fecha aún no se ha evacuado y retomar la señalada, desidia del Fiscal que no evacuó el traslado. Manifiesta que la autoridad no ha señalado que ha desaparecido el motivo de registro, en relación a las notas de materias que le faltaban. Se precisa que en el expediente disciplinario abierto, ya se concluyó el período de prueba; por tanto lo único que queda es resolver en cada grupo. Se suspende la sesión a las diecisiete horas y trece minutos, dejando pendiente este punto para la próxima sesión. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.